

*Informe
leído en sesión
del 20 de abril del 2021
de fecha 6/7/2021
de*



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, EN RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL ADMINISTRADOR GENERAL DEL BANCO AGRÍCOLA Y A SU CONSEJO DE DIRECTORES, LA INSTALACIÓN DE UNA SUCURSAL DE ESA ENTIDAD BANCARIA EN EL MUNICIPIO DE VILLA LOS ALMÁCIGOS, PROVINCIA SANTIAGO RODRÍGUEZ. PRESENTADA POR EL SENADOR CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA.

EXPEDIENTE No. 00609-2021-PLO-SE

INTRODUCCIÓN

El objetivo principal de este proyecto de resolución es solicitar al administrador general del Banco Agrícola y a su Consejo de Directores, la instalación de una sucursal de la entidad bancaria en el municipio de Villa Los Almácigos, en la provincia Santiago Rodríguez para dar cumplimiento con la demanda de servicios financieros en el municipio.

El municipio de Villa Los Almácigos pertenece a la provincia de Santiago Rodríguez, y su economía está basada en la producción agrícola y ganadera, generando un notable crecimiento en términos comercial, empresarial, social y humano, lo que la ha convertido en una de las comunidades de mayor crecimiento económico de la línea noroeste.

Este municipio posee lugares de gran atracción turística, a pesar de que aún sus valiosos recursos no han sido explotados al máximo. En los últimos años, han sido establecidas nuevas empresas, instalaciones deportivas y proyectos habitacionales, y se han destinado grandes porciones de terreno para la producción agrícola y ganadera.

A pesar de este crecimiento económico y poblacional, esta comunidad no cuenta con una sucursal del Banco Agrícola o de cualquier otra entidad de intermediación financiera, para dar cumplimiento a la demanda de servicios financieros de manera constante y adecuada a sus pobladores, lo cual dificulta un mayor desarrollo económico para sus habitantes.

FR



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

MECANISMOS DE CONSULTA

En cumplimiento a lo que establece el artículo 298 del Reglamento del Senado, la Comisión Permanente de Hacienda realizó una reunión el 23 de junio del año en curso, en la cual se estudió minuciosamente esta iniciativa, se analizó el informe técnico presentado por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa (DETEREL), en su aspecto constitucional, legal y de técnica legislativa, y las opiniones de los asesores de la Comisión y del proponente de la iniciativa. En el estudio de la resolución se deben mejorar los aspectos lingüísticos, actualizar datos estadísticos y vincular elementos de los recursos de la población frente a la demanda de los servicios financieros establecidos en la resolución.

Analizados estos aspectos, la Comisión tomó en consideración la necesidad de adecuar todo el contenido del proyecto de resolución, a los fines de presentar una pieza coherente y renovada, por lo cual la **Comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable al expediente No. 00609, con modificaciones integradas en una redacción alterna, anexa, que sustituye en todas sus partes la iniciativa legislativa No. 00609.**

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO
Presidenta

DIONIS A. SÁNCHEZ CARRASCO
Vicepresidente

ALEXIS VICTORIA YEB
Miembro

RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO
Secretario

ANTONIO M. TAVERAS GUZMÁN
Miembro




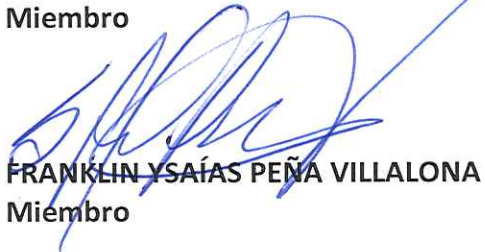
SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones


CASIMIRO A. MARTE FAMILIA
Miembro


JOSÉ M. DEL CASTILLO SAVIÑÓN
Miembro


MARTÍN E. NOLASCO VARGAS
Miembro


FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA
Miembro

FVRS:RCN:arm:isr
29 de junio del año 2021.